

¿Cómo genero el certificado del art. 80 LCT?

IMPORTANTE

Los trámites se realizan desde la página de ARCA ingresando con CUIT y clave fiscal.

Dentro de los 45 días hábiles desde la extinción del contrato de trabajo, el empleador deberá entregar al trabajador los certificados en los que consten los datos relativos a la relación laboral, la función desempeñada, las capacitaciones realizadas y la constancia del ingreso de los aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social.

El certificado del Art. 80 de la ley de contrato de trabajo puede generarse en formato:

- Digital, donde se pone el mismo a disposición del trabajador en el servicio “Trabajo en Blanco”.
- Físico, en la sede de la empresa

PASO 1

Ingresa al servicio
“Simplificación Registral”.
 Podés hacerlo desde el
 recuadro **“¿Qué necesitás?”**

PASO 2

Dentro de **“Simplificación Registral”**, seleccioná el módulo **“Otros servicios”**.
 Elegí **“Certificado art. 80 LCT”**

PASO 3

CARGA DEL CERTIFICADO

Cuando se consigne la CUIL para el cual elaborará el certificado de trabajo, el sistema verificará la consistencia entre los registros de Simplificación Registral y las declaraciones juradas en las que está incorporado el trabajador. En caso de identificar algún desvío, el servicio emitirá un mensaje de error, a fin de que regularice la situación. Si se pudieron verificar los datos iniciales, el sistema mostrará la siguiente pantalla:

CERTIFICADO ARTÍCULO 80 L.C.T. - SOLICITUD

Fecha Solicitud:
Trabajador:
Convenio colectivo:
0688/14 - COMERCIO - ASOCIACION DE TRABAJADORES DE CENTROS DE CONTACTOS Y AFINES DE CORDOBA (A.T.C.C.A.C.)
C/ CAMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO
Categ. profesional: 040696 - CATEGORIA 1 - PERSONAL DE MANTENIMIENTO
Puesto desemp.: 5152 - Adivinadores, quirománticos y afines

Registro de capacitaciones: **D**

Cuota sindical: **A**

	Aportes	Contrib.	Entidad
May.	0,00	0,00	
Jun.	0,00	0,00	
Jul.	0,00	0,00	

Ingreso masivo:
☐ Aportes: 0,00
☐ Contrib.: 0,00
☐ Entidad:
 Aplicar a: Períodos del año en pantalla
Aplicar

Domicilio de la fuente documental: **B**

Datos del nuevo domicilio

Provincia:	CIUDAD AUTONOMA BUENOS
Código Postal:	
Calle:	
Número:	
Piso:	
Dpto / Oficina:	
Localidad:	

Teléfono: - - cod. país - prefijo - número

Observaciones: **C**

Esta instancia cuenta con dos módulos:

1

Datos que surgen del sistema Simplificación Registral:

Al momento de la generación del certificado, figurará la información cargada en el sistema Simplificación Registral referida a:

- Convenio Colectivo
- Categoría profesional
- Puesto desempeñado

2

Datos a completar por el empleador

A Cuota sindical: deberá informar los montos liquidados en concepto de cuota sindical, pudiendo discriminar los aportes y contribuciones, conforme a lo establecido en el correspondiente convenio colectivo.

B Domicilio de la fuente documental: deberá cargar el Domicilio de la Fuente Documental, es decir, aquel en el que se encuentren resguardados los legajos y/o el Registro de Liquidación de Trabajo del Artículo 52 de la LCT.

C Observaciones: en este campo podrá escribir aquello que considere necesario para que conste en el certificado, como ser, títulos universitarios, tareas desarrolladas, etc.

D Registro de capacitaciones: detalle de capacitaciones, cursos y/o entrenamientos realizados por el trabajador, siendo un dato opcional para completar por el empleador.

Estos datos podrán cargarse de manera manual o por importación masiva. En ambos casos, deberá tener en cuenta que sólo podrá completar los períodos en los que tenga presentada información de Declaración Jurada para la CUIL ingresada.

PASO 4

GENERACIÓN DEL CERTIFICADO

Una vez completados los datos, podrá emitir un borrador del certificado, previo a su emisión, ya sea físico como digital.

PASO 1 2 3 4 5 6

¿Cómo genero el certificado del art. 80 LCT?

Domicilio de la fuente documental:

Datos del nuevo domicilio

Provincia: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Código Postal: 1000

Calle: 1000

Número: 1000

Piso: 1000

Dpto / Oficina: 1000

Localidad: 1000

Teléfono: 1000 - 1000 - 1000 cod. país - prefijo - número

Observaciones:

Vista previa del Certificado

NOTA

Se podrá interrumpir la operación, presionando el botón “Cancelar” o suspender la carga para continuarla en otro momento, si presionás el botón “Guardar”.

CERTIFICADO DE TRABAJO ART. 80
LEY DE CONTRATO DE TRABAJO Nº 20.744

APELLIDO Y NOMBRE DEL TRABAJADOR: Sin Nombre y Apellido

TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO: CUI DEL TRABAJADOR

Razón Social del Empleador: Domicilio Fiscal: CUIT DEL EMPLEADOR

ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR (PRINCIPAL Y SECUNDARIAS):

APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	REMUN. TOTAL BRUTA	ACTIV. DE TEMPORALIDAD				APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		APORTES DE OBRA SOCIAL		CONTRIB. DE SEGUR. SOC.		CONTRIB. DE OBRA SOCIAL		CUOTA SINDICAL (2)		
		ACT	NOI	BIT	CON	DECLARANDO	DEPOSITADO	DECLARANDO	DEPOSITADO	DECLARANDO	DEPOSITADO	DECLARANDO	DEPOSITADO	APORTES	CONTRIB.	ENTIDAD SINDICAL
06/2024	800,00	049	001	01	01	115,80	0,00	20,40	0,00	151,20	Impago	40,80	Impago	1.000,00	2.000,00	
07/2024	800,00	049	001	01	01	114,40	0,00	21,60	0,00	148,80	Impago	43,20	Impago	1.000,00	2.000,00	
08/2024	800,00	049	001	01	01	115,80	0,00	20,40	0,00	124,80	Impago	40,80	Impago	1.000,00	2.000,00	

ACT: actividad desocupada; NOI: inactividad de control; BIT: situación de recibo; CON: condición de CUI.

(1) La información de cuota sindical no se encuentra registrada en los datos de datos de ARCA, siendo estos datos ingresados manualmente durante la confección del presente certificado.

(2) Período en regularización, incluido en plan de facilidades de pago.

(3) Este período está abarcado por el Decreto 330/23 que dispone la postergación del pago de Contribuciones SPS.

REFERENCIAS DE CODIGOS DE ACTIVIDAD DESERPERANCIA

Actividad: 000 - Actividades no clasificadas

Modalidad de Contribución: 001 - A tiempo parcial, indeterminado o permanente

Situación: 01 - Activo

Condición: 01 - SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRABAJADOR

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (1)	CATEGORIA PROFESIONAL (2)	PUESTO DE EMPLEADO (3)
000073 - TRANSPORTE - UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR C/ FEDERACION EMPRESARIAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (U.T.A.P.)	001145 - ADMINISTRATIVO DE PRIMERA	2421 - Abogado

(1) Último informado en "Simplificación Registral" a la fecha de emisión del presente.

REGISTRO DE CAPACITACIONES (Detalle de capacitaciones, cursos y/o entrenamientos realizados por el trabajador)

FECHA	DURACION	TEMATICA
-------	----------	----------

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECCION DE CALIFICACION DE LA FUENTE DOCUMENTAL		LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO
CALLE	NÚMERO	DEPTO.	COD. POSTAL	

página 1 de 2

En caso de haber finalizado, podrás optar por **“Generar certificado en formato digital”** (Paso 5) o **“Generar certificado en formato físico”** (Paso 6). Siempre que ingreses a la opción Certificado Art. 80, la aplicación te mostrará los certificados que se encuentren pendientes de aprobación y aquellos que se hayan emitido.



PASO 5

Si elegiste la opción **“Generar certificado en formato digital”**, aparecerá un mensaje.

Considere que, en caso de continuar, generará el Certificado del Artículo 80 – LCT en formato digital. El mismo, no requiere firma manuscrita y será puesto a disposición del trabajador a través del servicio con clave fiscal Trabajo en Blanco

Aceptar

Cancelar

Al aceptar, volverás a la pantalla principal y se expondrá la opción para descargar el certificado, en formato **.pdf**. Indicará que se generó en formato digital.

En dicho caso, el trabajador lo tendrá a disposición desde el servicio “Trabajo Registrado”.

Para mayor información,
consultar la guía
¿Cómo consultar el
certificado del
Artículo 80 - LCT
20.744?

Datos del Empleador	Relaciones Laborales	Vinculos Familiares	Otros Servicios												
Empleador: CUIT: Inicio como Empleador: 01/01/2000 ART contratada: 00000 - SIN CONTRATO LRT Seguro colectivo: 0000 - SIN CONTRATO SCVO Jurisdicción Laboral: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	Ir a Login SALIR														
CERTIFICADO ARTÍCULO 80 L.C.T.															
Solicitar un nuevo Certificado Ingrese el CUIL: Solicitar															
Certificados pendientes de aprobación o rechazo <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUIL</th> <th>Fecha de solicitud</th> <th>Expira en...</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>				CUIL	Fecha de solicitud	Expira en...									
CUIL	Fecha de solicitud	Expira en...													
Certificados aceptados <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUIL</th> <th>Fecha de aceptación</th> <th>Identificador</th> <th>Cod. Seguridad</th> <th>Formato</th> <th>Descargar PDF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1234567890</td> <td>12/01/2020</td> <td>1234567890</td> <td>1234567890</td> <td>Digital</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				CUIL	Fecha de aceptación	Identificador	Cod. Seguridad	Formato	Descargar PDF	1234567890	12/01/2020	1234567890	1234567890	Digital	
CUIL	Fecha de aceptación	Identificador	Cod. Seguridad	Formato	Descargar PDF										
1234567890	12/01/2020	1234567890	1234567890	Digital											
Paginas: 1															

PASO 1 2 3 4 5 6

¿Cómo genero el certificado del art. 80 LCT?

En el módulo de firmas, el espacio correspondiente al empleador contendrá la leyenda que habilita la generación mediante autenticación con clave fiscal de acuerdo a lo establecido por la RG 5848/2026.

FIRMA DEL TRABAJADOR / APODERADO / DERECHAHABIENTE		LUGAR Y FECHA ACLARACION	TIPO Y N° DOCUMENTO
CERTIFICAR EN FORMATO DIGITAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO XX DE LA RESOLUCIÓN GENERAL XXXX/2026, SE EMITE EL CERTIFICADO EN FORMATO DIGITAL, PREVIA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL EMISOR.			
IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA CERTIFICACIÓN 0000000000000305		FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN 2026/03/20 12:13:48	

PASO 6

Si elegiste la opción **“Generar certificado en formato físico”** aparecerá este mensaje.

¿Está seguro que desea aceptar el certificado actual?

Aceptar

Cancelar

Al aceptar, volverás a la pantalla principal y se expondrá la opción para descargar el certificado, en formato .pdf. Indicará que se generó en formato físico.

¿Cómo genero el certificado del art. 80 LCT?

Datos del Empleador	Relaciones Laborales	Vinculos Familiares	Otros Servicios
Empleador:			Ir a Login SALIR
CUIT:			
Inicio como Empleador:	01/01/2000		
ART contratada:	00000 - SIN CONTRATO LRT	Inicio:	
Seguro colectivo:	0000 - SIN CONTRATO SCVO	Inicio:	
Jurisdicción Laboral:	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES		CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO ARTÍCULO 80 L.C.T.

Solicitar un nuevo Certificado

Ingrese el CUIL:

Certificados pendientes de aprobación o rechazo

CUIL	Fecha de solicitud	Expira en...

Certificados aceptados

CUIL	Fecha de aceptación	Identificador	Cod. Seguridad	Formato	Descargar PDF
				Físico	

Paginas: 1

A los fines de ser entregado al trabajador en sede de la empresa, al ser descargado, el certificado físico podrá ser visualizado. Tendrá el espacio para la incorporación de la firma y su correspondiente certificación.

FIRMA DEL EMPLEADOR / AUTORIZADO / APODERADO	LUGAR Y FECHA ACLARACION	TIPO Y Nº DOCUMENTO
FIRMA DEL TRABAJADOR / APODERADO / DERECHAHABIENTE	LUGAR Y FECHA ACLARACION	TIPO Y Nº DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN DE LA FIRMA POR AUTORIDAD BANCARIA, JUDICIAL, ETC. Certifico que la firma que antecede fue puesta ante mí y corresponde a _____ quien acredita su identidad con N° _____ expedida por _____ Lugar y Fecha <i>Firma y Sello Aclaratorio de</i>		
IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA CERTIFICACIÓN 000000000000306		FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN 20260320 12:21:57